

## **ACTA N° 25-2011**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil once (2011), siendo las once de la mañana con treinta minutos (11:30 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP, los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos; preside la sesión la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, en su condición de Comisionada Presidente del IAIP, actuando como Secretario del Pleno el Comisionado Arturo Echenique Santos.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, somete a consideración del Pleno del IAIP el siguiente proyecto de Agenda:

### **AGENDA:**

1. COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.
2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA 24-2011 IAIP.

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

4. PRESENTACION Y DISCUSION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS.
5. PRESENTACIÓN DE DOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA.

### **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS DE REVISION Y CLASIFICACION DE INFORMACION COMO RESERVADA.**

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA ARTES Y DEPORTES.
7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA ALCALDIA DE NUEVA ARMENIA.
8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA SANCION CONTRA LA OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.
9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.
10. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA EL CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA).
11. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA ARTES Y DEPORTES.

12. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA ARTES Y DEPORTES.
13. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).
14. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CONTRA LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.

**PUNTOS VARIOS.**

15. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACION PRESENTADA POR EL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, una vez comprobado el quórum, declaró abierta la sesión.
2. Seguidamente sometió a consideración del Pleno de Comisionados la Agenda de la presente sesión, la que una vez discutida fue aprobada por unanimidad.
3. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, le cede la palabra al Comisionado Arturo Echenique Santos, para que proceda a dar lectura al Acta anterior No. 24-2011 IAIP; la que una vez leída fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del IAIP.

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

4. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a abordar el punto de agenda concerniente a la discusión y aprobación de los asuntos presupuestarios, siendo el de mayor importancia el concerniente a la presentación del presupuesto dos mil doce (2012) del IAIP, por lo que se le cedió la palabra al Gerente Administrativo Lic. Darío Hernández quien procedió dar lectura integra al memorándum 15-GA-IAIP-2011 el cual literalmente expresa lo siguiente:

**MEMORANDUM GA-IAIP-2010**

Para: Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía Su Despacho C/c: Comisionada Gilma Agurcia Su Despacho. Comisionado Arturo Echenique Su Despacho. De: Darío Hernández Gerente Administrativo. Asunto: Aprobación Proyecto de Presupuesto Asignado gestión (2012) Fecha: 29 de julio 2011 Señores Comisionados:

Dentro de las funciones de la Gerencia Administrativa esta elaborar el Ante-proyecto de presupuesto y el Plan Operativo Anual en forma conjunta con los jefes de las diferentes Gerencias, Subgerencias y unidades para satisfacer las necesidades del Instituto;

Se adjunta documento que detalla el presupuesto del año 2012, de los Objetos de gasto que componen dicho ante proyecto de presupuesto y su distribución por estructura programática asignados para su aprobación por la máxima Autoridad del Instituto.

Grupo de Gasto	Monto Aprobado
1.- 10000 (Servicios Personales)	26, 626,854.00
2.- 20000 (Servicios No Personales)	4, 205,400.00
3.- 30000 (Materiales y Suministros)	<u>515,846.00</u>
Total Anteproyecto de Presupuesto	31, 348,100.00

Cabe mencionar que la distribución del presupuesto anterior se realizo en base a Oficio de la SEFIN N°293-DGP-AE de fecha 23 de junio 2011, el cual remite el Techo Presupuestario asignado al (IAIP) para la Formulación del POA y Presupuesto de la gestión fiscal 2012. (Se adjunta copia)

Atentamente,

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL (IAIP) AÑO 2012, ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

PROGRAMA :	11 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
GERENCIA ADMINIST	1	
UNIDAD EJECUTORA	1	
SUB.PROGRAMA :	0	
PROYECTO :	0	
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR</b>	<b>13012,726.86</b>
11100	Sueldos Básicos	9693,400.50
11510	Decimotercer Mes	807,783.38
11520	Decimocuarto Mes	807,783.38
11600	Complementos	807,783.38
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	790,640.24
11750	Contribuciones para Seguro Social	105,336.00
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>2 DIRECCION LEGAL</b>	<b>2682,428.14</b>
11100	Sueldos Básicos	1956,912.30
11510	Decimotercer Mes	163,076.03
11520	Decimocuarto Mes	163,076.03
11600	Complementos	163,076.03
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fur	182,559.76
11750	Contribuciones para Seguro Social	28,728.00
26210	Viáticos Nacionales	25,000.00
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>3 DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	<b>10819,877.09</b>
11100	Sueldos Básicos	4535,511.60
11510	Decimotercer Mes	377,959.30
11520	Decimocuarto Mes	377,959.30
11600	Complementos	377,959.30
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fur	498,906.28
11750	Contribuciones para Seguro Social	105,336.00
21100	Energía Eléctrica	550,000.00
21200	Agua	70,000.00
21420	Telefonía Fija	165,000.00
21430	Telefonía Celular	78,000.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2443,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	25,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	25,000.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	25,000.00
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	12,000.00
24900	Otros Servicios Tecnico Profesionales	4,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	30,000.00
25600	Publicidad y Propaganda	100,000.00
25700	Servicio de Internet	157,200.40
26110	Pasajes Nacionales	5,000.00
26120	Pasajes al Exterior	80,000.00
26210	Viáticos Nacionales	30,000.00
26220	Viáticos al Exterior	170,000.00
27129	Impuestos Municipales Varios	4,200.00
27210	Tasas	19,000.00
27300	Multas y Recargos	3,000.00
29100	Ceremonial y Protocolo	15,000.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	100,000.00
31420	Productos Forestales	4,000.00
32300	Prendas de Vestir	10,000.00
33100	Papel de Escritorio	30,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	100,000.00
33400	Productos de Papel y Cartón	30,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	6,000.00
35610	Gasolina	20,000.00
35620	Diesel	70,000.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.00
35800	Productos de Material Plástico	4,000.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,000.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	25,000.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	2,000.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	70,844.91
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>4 DIRECCION DE INFORMATICA</b>	<b>2099,498.59</b>
11100	Sueldos Básicos	1504,087.20
11510	Decimotercer Mes	125,340.60
11520	Decimocuarto Mes	125,340.60
11600	Complementos	125,340.60
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	165,449.59
11750	Contribuciones para Seguro Social	23,940.00
26210	Viáticos Nacionales	30,000.00
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>5 DIRECCION DE CAPACITACION</b>	<b>2733,569.33</b>
11100	Sueldos Básicos	1940,243.40
11510	Decimotercer Mes	161,686.95
11520	Decimocuarto Mes	161,686.95
11600	Complementos	161,686.95
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fur	154,749.08
11750	Contribuciones para Seguro Social	33,516.00
26210	Viáticos Nacionales	120,000.00
<b>Total Presupuesto 2012</b>		<b>31348,100.00</b>

<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Sub Gerencia de Presupuesto</b>		
<b>OBJETIVA COMPARATIVA 2010 - 2011 - RECOMENDADO 2012</b>		
<b>INSTITUCION: 32 Instituto de Acceso a la Informacion Publica</b>		
<b>FONDOS NACIONALES</b>		
<b>En Miles de Lempiras</b>		
<b>OBJ.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROYECTO 2012</b>
11100	Sueldos Básicos	19630,155.0
11510	Decimotercer Mes	1635,846.3
11520	Decimocuarto Mes	1635,846.3
11600	Complementos	1635,846.3
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de	1792,304.9
11750	Contribuciones para Seguro Social	296,856.0
21100	Energía Eléctrica	550,000.0
21200	Agua	70,000.0
21420	Telefonía Fija	165,000.0
21430	Telefonía Celular	78,000.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2443,000.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y	25,000.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y	25,000.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	25,000.0
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de	12,000.0
24500	Servicios de Capacitación	0.0
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	4,000.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y	20,000.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	30,000.0
25600	Publicidad y Propaganda	100,000.0
25700	Servicio de Internet	157,200.4
26110	Pasajes Nacionales	5,000.0
26120	Pasajes al Exterior	80,000.0
26210	Viáticos Nacionales	205,000.0
26220	Viáticos al Exterior	170,000.0
27129	Impuestos Municipales Varios	4,200.0
27210	Tasas	19,000.0
27300	Multas y Recargos	3,000.0
29100	Ceremonial y Protocolo	15,000.0
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	100,000.0
31420	Productos Forestales	4,000.0
32300	Prendas de Vestir	10,000.0
33100	Papel de Escritorio	30,000.0
33300	Productos de Artes Gráficas	100,000.0
33400	Productos de Papel y Cartón	30,000.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	6,000.0
35610	Gasolina	20,000.0
35620	Diesel	70,000.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.0
35800	Productos de Material Plástico	4,000.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,000.0
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	25,000.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	2,000.0
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	70,844.9
	<b>Totales</b>	<b>31348,100.0</b>

Seguidamente el Lic. Hernández, procedió a explicar detalladamente las enmiendas y corrección realizadas al mismo. Así mismo detalló la forma en la que quedarían cada una de las partidas. El Comisionado Arturo Echenique Santos, solicita la palabra y en el uso de la misma, expresa que le llama demasiado la atención el costo tanto de los pagos en lo relativo al teléfono y a la energía eléctrica y que en consecuencia debería de hacerse una revisión en el pago de los mismo. La comisionada Presidenta, Guadalupe Jerezano Mejía, expresa que debería de hacerse una justificación de la manera mediante la cual podría pedirse una ampliación en el presupuesto, ya que ella considera que la asignación presupuestaria actual es bastante reducida para cubrir todos los gastos de la institución. Luego de haber sido ampliamente discutido es aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el Proyecto de Presupuesto que tendrá el IAIP, para el año dos mil doce (2012), aprobándose el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo No. 030-2011/IAIP** Tegucigalpa, M.D.C.; 25 de agosto de 2011

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil once (2011), se recibió Memorandum N° GA-IAIP-2011, remitido a los Comisionados del IAIP, por el Gerente Administrativo, mediante el cual solicitaba autorización para solicitar la aprobación del proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil doce (2012). **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el Proyecto Final del Presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil doce (2012), del Instituto de Acceso a la Información Pública. **POR TANTO, EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal dos mil doce (2012) de la siguiente manera:

Grupo de Gasto	Monto Aprobado
1.- 10000 (Servicios Personales)	26, 626,854.00
2.- 20000 (Servicios No Personales)	4, 205,400.00
3.- 30000 (Materiales y Suministros)	515,846.00
Total Anteproyecto de Presupuesto	31, 348,100.00

Detalle de cada uno de los Objetos:

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL (IAIP) AÑO 2012, ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

PROGRAMA :	11 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
GERENCIA ADMINIST	1	
UNIDAD EJECUTORA	1	
SUB.PROGRAMA :	0	
PROYECTO :	0	
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR</b>	<b>13012,726.86</b>
11100	Sueldos Básicos	9693,400.50
11510	Decimotercer Mes	807,783.38
11520	Decimocuarto Mes	807,783.38
11600	Complementos	807,783.38
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	790,640.24
11750	Contribuciones para Seguro Social	105,336.00
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>2 DIRECCION LEGAL</b>	<b>2682,428.14</b>
11100	Sueldos Básicos	1956,912.30
11510	Decimotercer Mes	163,076.03
11520	Decimocuarto Mes	163,076.03
11600	Complementos	163,076.03
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fur	182,559.76
11750	Contribuciones para Seguro Social	28,728.00
26210	Viáticos Nacionales	25,000.00
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>3 DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	<b>10819,877.09</b>
11100	Sueldos Básicos	4535,511.60
11510	Decimotercer Mes	377,959.30
11520	Decimocuarto Mes	377,959.30
11600	Complementos	377,959.30
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fur	498,906.28
11750	Contribuciones para Seguro Social	105,336.00
21100	Energía Eléctrica	550,000.00
21200	Agua	70,000.00
21420	Telefonía Fija	165,000.00
21430	Telefonía Celular	78,000.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2443,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	25,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	25,000.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	25,000.00
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	12,000.00
24900	Otros Servicios Tecnico Profesionales	4,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	30,000.00
25600	Publicidad y Propaganda	100,000.00
25700	Servicio de Internet	157,200.40
26110	Pasajes Nacionales	5,000.00
26120	Pasajes al Exterior	80,000.00
26210	Viáticos Nacionales	30,000.00
26220	Viáticos al Exterior	170,000.00
27129	Impuestos Municipales Varios	4,200.00
27210	Tasas	19,000.00
27300	Multas y Recargos	3,000.00
29100	Ceremonial y Protocolo	15,000.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	100,000.00
31420	Productos Forestales	4,000.00
32300	Prendas de Vestir	10,000.00
33100	Papel de Escritorio	30,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	100,000.00
33400	Productos de Papel y Cartón	30,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	6,000.00
35610	Gasolina	20,000.00
35620	Diesel	70,000.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.00
35800	Productos de Material Plástico	4,000.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,000.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	25,000.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	2,000.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	70,844.91
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>4 DIRECCION DE INFORMATICA</b>	<b>2099,498.59</b>
11100	Sueldos Básicos	1504,087.20
11510	Decimotercer Mes	125,340.60
11520	Decimocuarto Mes	125,340.60
11600	Complementos	125,340.60
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones d	165,449.59
11750	Contribuciones para Seguro Social	23,940.00
26210	Viáticos Nacionales	30,000.00
<b>ACTIVIDAD OBRA :</b>	<b>5 DIRECCION DE CAPACITACION</b>	<b>2733,569.33</b>
11100	Sueldos Básicos	1940,243.40
11510	Decimotercer Mes	161,686.95
11520	Decimocuarto Mes	161,686.95
11600	Complementos	161,686.95
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fur	154,749.08
11750	Contribuciones para Seguro Social	33,516.00
26210	Viáticos Nacionales	120,000.00
<b>Total Presupuesto 2012</b>		<b>31348,100.00</b>

<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Sub Gerencia de Presupuesto</b>		
<b>OBJETIVA COMPARATIVA 2010 - 2011 - RECOMENDADO 2012</b>		
<b>INSTITUCION: 32 Instituto de Acceso a la Informacion Publica</b>		
<b>FONDOS NACIONALES</b>		
<b>En Miles de Lempiras</b>		
<b>OBJ.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROYECTO 2012</b>
11100	Sueldos Básicos	19630,155.0
11510	Decimotercer Mes	1635,846.3
11520	Decimocuarto Mes	1635,846.3
11600	Complementos	1635,846.3
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de	1792,304.9
11750	Contribuciones para Seguro Social	296,856.0
21100	Energía Eléctrica	550,000.0
21200	Agua	70,000.0
21420	Telefonía Fija	165,000.0
21430	Telefonía Celular	78,000.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2443,000.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y	25,000.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y	25,000.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	25,000.0
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de	12,000.0
24500	Servicios de Capacitación	0.0
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	4,000.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y	20,000.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	30,000.0
25600	Publicidad y Propaganda	100,000.0
25700	Servicio de Internet	157,200.4
26110	Pasajes Nacionales	5,000.0
26120	Pasajes al Exterior	80,000.0
26210	Viáticos Nacionales	205,000.0
26220	Viáticos al Exterior	170,000.0
27129	Impuestos Municipales Varios	4,200.0
27210	Tasas	19,000.0
27300	Multas y Recargos	3,000.0
29100	Ceremonial y Protocolo	15,000.0
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	100,000.0
31420	Productos Forestales	4,000.0
32300	Prendas de Vestir	10,000.0
33100	Papel de Escritorio	30,000.0
33300	Productos de Artes Gráficas	100,000.0
33400	Productos de Papel y Cartón	30,000.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	6,000.0
35610	Gasolina	20,000.0
35620	Diesel	70,000.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.0
35800	Productos de Material Plástico	4,000.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,000.0
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	25,000.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	2,000.0
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	70,844.9
	<b>Totales</b>	<b>31348,100.0</b>

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente Arturo Echenique Santos. Secretario del Pleno.**

5. Finalmente, la Comisionada Presidenta procedió a someter a consideración y discusión del Pleno de Comisionados del IAIP, dos modificaciones presupuestarias, propuesta por el Gerente Administrativo Lic. Darío Hernández, mediante Memorándums 17-SGP-IAIP-2011 y 18-SGP-IAIP-2011, las cuales se leen literalmente de la siguiente manera:

**MEMORANDUM 17-SGP-IAIP-2011** Para: Comisionada Presidenta **Guadalupe Jerezano Mejía** Su Despacho C/c Comisionada **Gilma Agurcia Valencia** Su Despacho Comisionado **Arturo Echenique Santos** Su Despacho De: **Darío Hernández** Gerente Administrativo Asunto: **Modificación Presupuestaria.** Fecha: 25 de agosto 2011. Señores Comisionados: El Artículo No. 25 de las Normas Técnicas del Presupuesto Vigente permite a las Instituciones Desconcentradas Modificaciones Presupuestarias mediante resolución interna de sus titulares, que podrán autorizar traslados de créditos presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos Servicios No Personales, Materiales y Suministros dentro de un mismo programa. Con fundamento en la normativa anterior, se solicita al Honorable Pleno su autorización para realizar por medio de la Subgerencia de Presupuesto la Modificación Presupuestaria detallada a continuación:

**OBJETO DE GASTO POR AUMENTAR**

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	19,598.26
Total Aumento							L 19,598.26

**OBJETO DE GASTO POR DISMINUIR**

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	23370	Mantenimiento y Reparación para Equipo de Comunicación	7,900.00
32	01	01	11	03	26210	Viáticos Nacionales	11,698.26
Total Disminución							L. 19,598.26

**Justificación:**

La modificación anterior se realiza para cubrir compromisos de pago pendientes de honrar a los varios proveedores:

Proveedor	Suministro	Monto
ACOSA	Tintas negro 21xl,18/color 22xl 6/ 3 tóner HP Q7553A	15,182.97
Caribecomp	2 tinta OEM hp 21,	268.00
Útiles de Honduras	Baterías Triple A	474.16
Caribecomp	3 flash memoria USB	477.00
Lic. Dario Hernandez	Reembolso compra de factura Larach Cía.	3,196.13
	Total	19,598.26

La compra de estos Suministros y Servicios es necesaria para el desarrollo de las operaciones diarias realizadas por cada uno de los departamentos operativos del IAIP. Atentamente,

**MEMORANDUM 18 - SGP-IAIP-2011** Para: Comisionada Presidenta **Guadalupe Jerezano Mejía** Su Despacho C/c Comisionada **Gilma Agurcia Valencia** Su Despacho Comisionado **Arturo Echenique Santos** Su Despacho De: **Darío Hernández** Gerente Administrativo Asunto: **Modificación Presupuestaria**. Fecha: 25 de agosto 2011 Señores Comisionados: Con fundamento en el Artículo No. 19 Numeral 5, y artículo 24 literal b) Numeral 5, de las Normas Técnicas del Presupuesto Vigente que permite este tipo de Modificaciones que solamente afectan al presupuesto de gastos de las Instituciones sin afectar el monto total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, permitiendo las modificaciones presupuestarias con recursos propios, se solicita al Honorable Pleno su autorización para gestionar por medio de la Subgerencia de Presupuesto ante la Secretaria de Finanzas Modificación Presupuestaria, para lo cual se adjunta el Oficio **No.7 -SGP-IAIP-2011** de fecha 25 de agosto de 2011.

#### OBJETO DE GASTO POR AUMENTAR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	42110	Muebles Varios de Oficina	6,013.00
Total Aumento							L. 6,013.00

#### OBJETO DE GASTO POR DISMINUIR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	26120	Pasaje al Exterior	2,013.00
32	01	01	11	03	26220	Viáticos al exterior	4,000.00
Total Disminución							L. 6,013.00

**Justificación:** La anterior modificación se hace en fundamento al Artículo No. 22, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, que marca el no tramitar ninguna solicitud de modificación presupuestaria después que la respectiva institución haya efectuado

erogaciones que deba imputar en los objetos de gasto sujetos de aprobación. Existen compromisos de pago pendientes de honrar y por realizar debido a la necesidad que acontece de adquirir muebles y equipos de oficina haciendo esta modificación precisa para el desarrollo de las operaciones administrativas y de apoyo. Mediante numerales definidos expongo a la consideración de la autoridad superior del Instituto los siguientes requerimientos:

- 1) Pago de una (1) Silla Ejecutiva que está siendo utilizada en el Departamento de Administración (deben de ser cancelados por Comercial Franco por L. 2,933.00)
- 2) Un (1) Archivos Metálicos de 4 Gavetas ubicado para la secretaria Comisionado Arturo Echenique (deben de ser cancelados por L. 3,080.00). Atentamente,

Luego de haber sido ampliamente discutido por los Comisionados del Pleno del IAIP, fueron aprobados las dos modificaciones presupuestarias presentadas por la Gerencia Administrativa Darío Hernández, mediante los Memorándums 17-SGP-IAIP-2011 y 18-SGP-IAIP-2011 de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil once (2011), emitiéndose los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo No. 031-2011/IAIP** Tegucigalpa, M.D.C.; 25 de agosto de 2011 **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil diez, se dio lectura a la solicitud concerniente a la realización de una Modificación Presupuestaria, contenida en el Memorándum número **17-SGP-IAIP-2011**, remitido por el Gerente Administrativo, a la Comisionada Presidenta en fechas veinticinco (25) de agosto del año dos mil diez (2011), con el fin de poder cubrir compromisos de pago pendientes a los varios proveedores siendo los mismos los siguientes:

Proveedor	Suministro	Monto
ACOSA	Tintas negro 21xl,18/color 22xl 6/ 3 tóner HP Q7553A	15,182.97
Caribecomp	2 tinta OEM hp 21,	268.00
Útiles de Honduras	Baterías Triple A	474.16
Caribecomp	3 flash memoria USB	477.00
Lic. Dario Hernandez	Reembolso compra de factura Larach Cía.	3,196.13
	Total	19,598.26

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fueron aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Modificación Presupuestaria contenida en el Memorándum anteriormente descrito. **POR TANTO,** EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS

LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente al Aumento del Objeto de Gasto 39600 correspondiente a “Otros Repuestos y Accesorios Menores”, en un valor total de diecinueve mil quinientos noventa y ocho Lempiras con veintiséis centavos. (L. 19,598.26); y Aumentar el Objeto de Gasto 21420 correspondiente a “Telefonía Fija”, en un valor total de sesenta y cuatro mil Lempiras. (L. 64,000.00) sumando un total de ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho lempiras con veintiséis centavos (L. 83,598.26). **SEGUNDO:** Disminuir el de Objeto de Gasto 23200 correspondiente a “Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte” en un valor total de trece mil trescientos dos Lempiras con cuarenta y nueve centavos. (L. 13,302.49); Disminuir el Objeto de Gasto 23370 correspondiente a “Mantenimiento y Reparación para Equipos de Comunicación” en un valor total de siete mil novecientos Lempiras (L. 7,900.00); Disminuir el de Objeto de Gasto 25300 correspondiente a “Servicios de Imprenta, P. Y Reproducciones” en un valor total de diez mil Lempiras. (L. 10,000.00); Disminuir el Objeto de Gasto 26120 correspondiente a “Pasajes al Exterior” en un valor total de cuarenta mil trescientos noventa y cinco Lempiras con setenta y siete centavos(L. 40,395.77); y Disminuir el de Objeto de Gasto 26210 correspondiente a “Viáticos Nacionales” en un valor total de doce mil Lempiras. (L. 12,000.00). Sumando un total de ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho lempiras con veintiséis centavos (L. 83,598.26). **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

**Acuerdo No. 032-2011/IAIP** Tegucigalpa, M.D.C.; 25 de agosto de 2011 **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil diez, se dio lectura a la solicitud concerniente a la realización de una Modificación Presupuestaria, contenida en el Memorándum número **18-SGP-IAIP-2011**, remitido por el Gerente Administrativo, a la Comisionada Presidenta en fechas veinticinco (25) de agosto del año dos mil diez (2011), con el fin de poder honrar pagos pendientes debido a la necesidad que acontece de adquirir muebles y equipos de oficina, concretamente: Pago de una (1) Silla Ejecutiva que está siendo utilizada en el Departamento de Administración (deben de ser cancelados a Comercial Franco la cantidad de L. 2,933.00); y un (1) Archivo Metálico de 4 Gavetas ubicado en la Secretaría del Pleno de Comisionados, Comisionado Arturo Echenique (deben de ser cancelado la cantidad de L. 3,080.00). **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fueron aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Modificación Presupuestaria contenida en el Memorándum anteriormente descrito. **POR TANTO, EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente al Aumento del Objeto de Gasto 42110 correspondiente a “Muebles Varios de Oficina”, en un valor total de seis mil trece Lempiras. (L. 6,013.00). **SEGUNDO:** Disminuir el de Objeto de Gasto 26120 correspondiente a “Pasajes al Exterior” en un valor total de dos mil trece Lempiras. (L. 2,013.00); y Disminuir el Objeto de Gasto

26220 correspondiente a “Viáticos al Exterior” en un valor total de cuatro mil Lempiras (L. 4,000.00). Sumando un total de seis mil trece lempiras (L. 6,013.00). **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

Se suspende la sesión temporalmente siendo las doce de la tarde con treinta minutos (12:30 p.m.), debiendo reanudarse el día veintiséis (26) de agosto a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Siendo la hora convenida y habiéndose comprobado el quórum por la Comisionada Presidenta reanuda la sesión del Pleno.

## **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS DE REVISION Y CLASIFICACION DE INFORMACION COMO RESERVADA**

6. Siempre en el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a someter a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión presentado por el ciudadano Jaime Omar Escoto Amador, quien actúa en su condición personal en contra de Secretaría de Estado en los Despacho de Cultura Arte y Deportes, bajo su responsabilidad. Seguidamente, la Comisionada Presidenta procedió a explicar detalladamente todos los puntos trascendentales del caso, proponiendo que se declaren CON LUGAR el Recurso de Revisión relacionado; así como también que se ordene al OIP de la Secretaria de Estado en os Despachos de Cultura Artes y Deportes, que proceda a entregar en un plazo no mayor a cinco (5) días la información solicitada por el peticionario y finalmente que se requiera por medio de la Secretaría General del IAIP, al OIP de la Secretaría en mención para que en un plazo no mayor a cinco (5) días haga uso de su derecho de defensa. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de Resolución propuesto por la Comisionada ponente Guadalupe Jerezano Mejía, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 21-07-2011-401, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.
  
7. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente al Recurso de Revisión presentado por los ciudadanos Marlín Joel Sierra y Dagoberto Alvarenga, en contra de la Corporación Municipal del Nueva Armenia, departamento de Francisco Morazán, el cual se encuentra bajo su

responsabilidad. A su vez la Comisionada Presidenta procedió a explicar lo sustancial del presente Recurso, a si mismo procedió a darle lectura integra al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión, el cual propone declarar CON LUGAR el presente Recurso de Revisión y que a su vez se tenga por entregada la información pública solicitada. Acto seguido la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración y discusión el Proyecto de Resolución relacionado, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 03-05-2011-88, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

- 8.** La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente al Proyecto de Sanción por el incumplimiento de la Resolución No. 0041-2011 de fecha 15 de abril de 2011, bajo la responsabilidad de la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía quien procedió a detallar lo aspectos trascendentales del presente caso, posteriormente dio lectura integra al proyecto de Resolución en mención en el cual propone declarar con lugar las alegaciones hechas por el Abg. Carlos Iván Ordoñez en su condición de Oficial de Información Pública de la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Medio Ambiente, eximiéndolo de responsabilidad por considerar que no infringió la LTAIP. Acto seguido la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración y discusión el Proyecto de Resolución relacionado, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de resolución presentado por la Comisionada Presidenta, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 07-03-2011-46, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.
- 9.** Posteriormente, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente a la Denuncia presentada por el ciudadano Alex Flores Bonilla, en su condición personal, en contra de la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia, bajo la responsabilidad del Comisionado Ponente Arturo Echenique Santos, quien procedió a detallar los puntos más trascendentales del presente Recurso de Revisión y a su vez le dio lectura integra al proyecto de Resolución, en el cual se propone que se declare CON LUGAR la denuncia presentada por don Alex Flores Bonilla, dado el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la LTAIP y a si mismo, recomiendan a la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia que proceda a publicar en su portal de

transparencia la información relativa a la remuneración mensual de los servidores públicos por puesto, incluyendo otros pagos asociados al desempeño del mismo. La Comisionada Presidenta procedió a someter a discusión el presente proyecto de resolución. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de Resolución de la Denuncia presentado por el Comisionado Arturo Echenique Santos, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 27-07-2011-411, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

**10.** La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente a la Denuncia presentada por el ciudadano José Cecilio Sánchez Corrales, quien actúa en su condición personal, en contra del Consejo Nacional Anticorrupción, la cual se encuentra bajo la responsabilidad del Comisionado Arturo Echenique Santos, a quien se le cedió la palabra para que procediera a detallar los puntos relevantes del presente caso, así mismo el Comisionado Echenique procedió a darle lectura integra al proyecto de Resolución, en el cual se propone que se declare SIN LUGAR la denuncia presentada por el ciudadano José Cecilio Sánchez, en virtud de que la información relativa a la remuneración mensual del coordinador del CNA, se encuentra a disposición de la ciudadanía en el portal de transparencia de la institución denunciada. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de Resolución de la Denuncia, presentado por el Comisionado Arturo Echenique Santos, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 03-08-2011-421, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

**11.** A continuación, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente al Proyecto de Sanción por el incumplimiento de la Resolución No. 0092-2011 de fecha 21 de julio de 2011, bajo la responsabilidad de la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, quien en uso de la palabra procedió a explicar lo sustancial de Resolución y así mismo le dio lectura integra al proyecto de Resolución, en el cual propone declarar CON LUGAR las alegaciones hechas en su defensa, presentadas por Eduardo Gavarrete en su condición de Oficial de Información Pública de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes. Seguidamente la Comisionada Presidenta sometió a discusión el proyecto de Resolución y el Comisionado Echenique Santos, sugiere que se le

debería de recomendar al OIP de la SCAD que debe de cumplir con los plazos establecidos en la LTAIP. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión presentado por la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, junto con la observación hecha por el Comisionado Arturo Echenique Santos, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 06-06-2011-349, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

**12.** La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente al Proyecto de Sanción por el incumplimiento de la Resolución No. 0090-2011 de fecha 21 de julio de 2011, bajo la responsabilidad de la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, a quien se le cedió la palabra para que procediera a detallar los puntos torales del presente caso. Seguidamente, le dio lectura integra al proyecto de Resolución, en el cual propone declarar CON LUGAR las alegaciones hechas en su defensa, presentadas por el Oficial de Información Pública de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, don Eduardo Gavarrete. Posteriormente, la Comisionada Presidenta sometió a discusión el proyecto de Resolución y el Comisionado Echenique Santos, sugiere que se le debería de hacer la observación que debe cumplir con los plazos establecidos por la LTAIP, y que a su vez se le haga un aprovisionamiento de que sino cumple con lo establecido en la Ley se le impondrá la sanción correspondiente. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión presentado por la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, junto con la observación hecha por el Comisionado Arturo Echenique Santos, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 13-06-2011-367, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

**13.** A continuación, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, la manifestación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública interpuesto por el ciudadano Abg. Fabrizio Antonio Valle Ventura, actuando en representación del señor Elvin Rubén Gómez Banegas, en contra del Banco Central de Honduras, bajo la responsabilidad de la Comisionada Presidenta, quien en uso de la palabra procedió a explicar lo sustancial del presente caso, seguidamente le dio lectura

integra al proyecto de Resolución y posteriormente lo procedió a someter a discusión el proyecto relacionado. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, declarar CON LUGAR la manifestación presentada por el Abogado recurrente por habersele entregado de forma incompleta la información que se ordenó que se le proporcionara en la Resolución 077-2011 emitida por este Instituto; quedando la Resolución de merito en el expediente numero 30-05-2011-110, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

**14.** La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente al Recurso de Revisión presentado por el ciudadano Alex Flores Bonilla, en contra de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, bajo la responsabilidad de la Comisionada Presidenta, quien procedió a detallar los puntos más notables del presente Recurso de Revisión y a su vez le dio lectura integra al proyecto de Resolución, en el cual propone declarar CON LUGAR el Recurso de Revisión presentado por don Alex Flores Bonilla, por considerar de carácter pública y de entrega obligatoria la información solicitada y que se instruya a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución entregue la información al peticionario a través de su OIP. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, el proyecto de Resolución de Recurso de Revisión presentado por la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 14-07-2011-392, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

**15.** Finalmente, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente a la resolución de la manifestación presentada ante este Instituto por el Oficial de Información Pública del Congreso Nacional de Honduras, mediante la cual solicitaba que se declarara la nulidad de la Resolución 097-2011 de veintiocho (28) de julio de dos mil once (2011) en la que el IAIP determina declarar con lugar los recursos de revisión interpuestos por la Asociación para una Sociedad más Justa, en contra de varios Diputados al Congreso Nacional de Republica. Luego de haber sido ampliamente discutido por los Comisionados del Pleno del IAIP, se decidió declarar SIN LUGAR la manifestación de fecha 11 de

agosto del año en curso, presentada ante este Instituto por el Oficial de Información Pública del Congreso Nacional de Honduras Abogado Rolando Raudales.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las doce de la tarde con treinta minutos. (12:30 p.m.).

**GUADALUPE JEREZANO MEJÍA**  
**COMISIONADA PRESIDENTE**

**ARTURO ECHENIQUE SANTOS**  
**COMISIONADO SECRETARIO**